



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

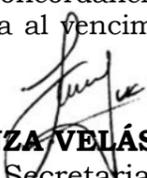
La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105015201601040-01
RADICADO INTERNO:	80992
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	RODRIGO DE JESUS ESTRADA GARCIA VICTORIA FOLLECO ERASO - APODERADA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	14 DE JUNIO DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2013-2023 SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES Y EN SEGUNDA INSTANCIA NO SE CAUSARON - ACLARAN VOTO LOS DOCTORES LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, FERNANDO CASTILLO CADENA Y SALVO VOTO EL DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de agosto de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **14 de junio de 2023.**

SECRETARIA _____